



# DECRETO DE ALCALDIA N° 026-2012-MPCP

Pucallpa, 11 de octubre del 2012.

## **VISTO:**

El Expediente Interno N° 22640-2012, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que representan al vecindario, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ejerciendo actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en marco a ese ordenamiento jurídico, los Decretos de Alcaldía son Normas Municipales mediante los cuales el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, resolviendo o regulando asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal, según lo estipulado en los Art. 39° y 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, como parte de la celebración de la Semana Jubilar de la ciudad de Pucallpa, y como gesto de generosidad, desprendimiento y agradecimiento de nuestro pueblo a los distinguidos personajes que por sus méritos, constancia y esfuerzos son un orgullo de esta ciudad.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en virtud de lo establecido en el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## **SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER PÚBLICAMENTE**a la Prof. **NILDA BARBARÁN RAMÍREZ**, lideresa ucayalina, voleybolista de la selección de Pucallpa, autora del Libro TuquiTuqui, profesora de los niveles Primaria, Secundaria y Universitaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, realizar las coordinaciones para que mediante ceremonia se otorgue tan distinguido reconocimiento.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del presente Decreto, en el Portal Institucional de esta Entidad Edil.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a Secretaría General la notificación y distribución del presente Decreto.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

Distribución  
Alcaldía/GM  
GAJ/SG  
OIIyP/OTI  
Interesados  
Archivo

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Victor David Yamashiro Shimabukuro  
ALCALDE

